



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: *D.F. Pantes*
Fecha: *29/12/2015*

DECRETO ALCALDICIO N° 3837 /

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA N° 77 AÑO 2015

REQUINOA, 24 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 501 de fecha 24.12.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 77 año 2015, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/KNC/kpc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)